CUENTA DE COBRO No. 003

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
N.I.T. 890.102.018-1

DEBE A:

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. # 72.198.116 DE BARRANQUILLA-ATL.

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo),** por concepto del contrato No. **CD-59-2024-1811**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL",** suscrito el día 13 de marzo de 2024.

Cuenta de cobro correspondiente a un tercer pago del periodo del 13 de mayo de 2024 al 12 de junio de 2024.

La suma antes mencionada puede ser pagada y consignada en la cuenta de ahorros No. **0266 70276281** del Banco **DAVIVIENDA.**

GABRIEL E. GONZALEZ T.

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. # 72.198.116 DE BARRANQUILLA-ATL.

Barranquilla D.E.I.P. , junio 12 de 2024.

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Yo, **GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **72.198.116** expedida en Barranquilla con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

GABRIEL E. GONZALEZ T.

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. Nº 72.198.116 de Barranquilla – Atl.

Barranquilla D.E.I.P., junio 12 de 2024.

Ingeniero
MARLOWN GABRIEL ALCARAZ
Jefe Oficina Gestión de Tránsito.
Supervisor.
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
E. S. D.

Asunto: Informe de Actividades No. 003 - Contrato No. CD-59-2024-1811 GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS – C.C. # 72.198.116 – Tercer Informe, correspondiente a un tercer pago del 13 de mayo de 2024 al 12 de junio de 2024.

Me permito presentar a usted un tercer informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2024-1811, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL***".

El presente informe No. 003 lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período del 13 de mayo de 2024 al 12 de junio de 2024.

1.- BRINDAR ASESORÍA EN LA REVISIÓN DE LOS OFICIOS DE RESPUESTAS TÉCNICAS A PETICIONES Y/O CONSULTAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO.

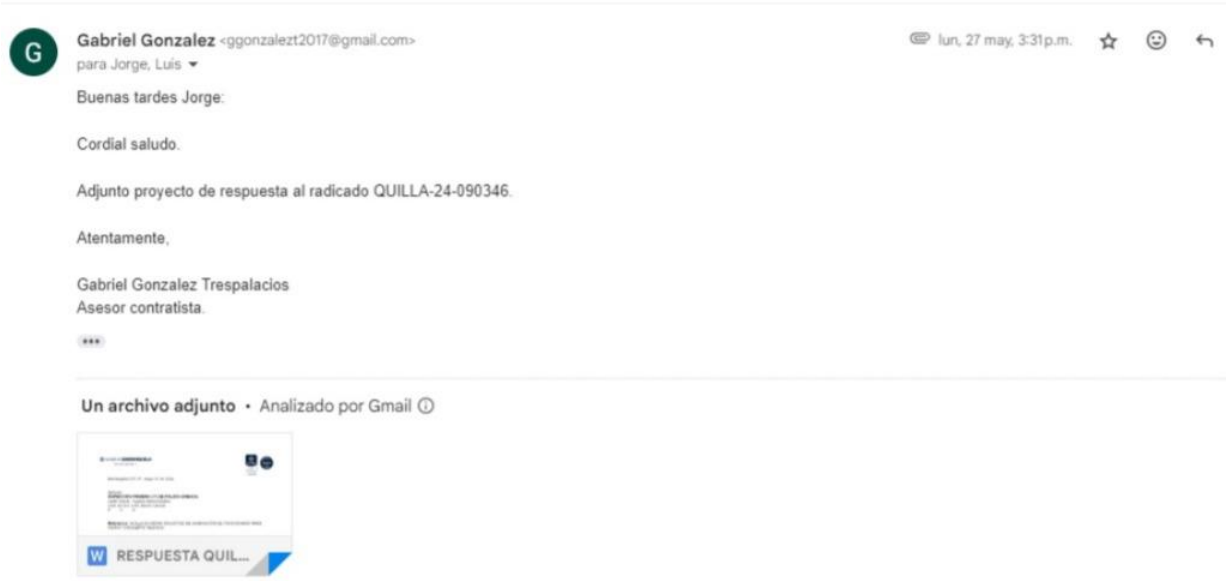
- **Revisión y Corrección Respuesta SAST, SEMAFORO, REDUCTOR; Carrera 59 con Calle 64 Radicado: EXT-QUILLA-24-062600 Mayo 14-2024**



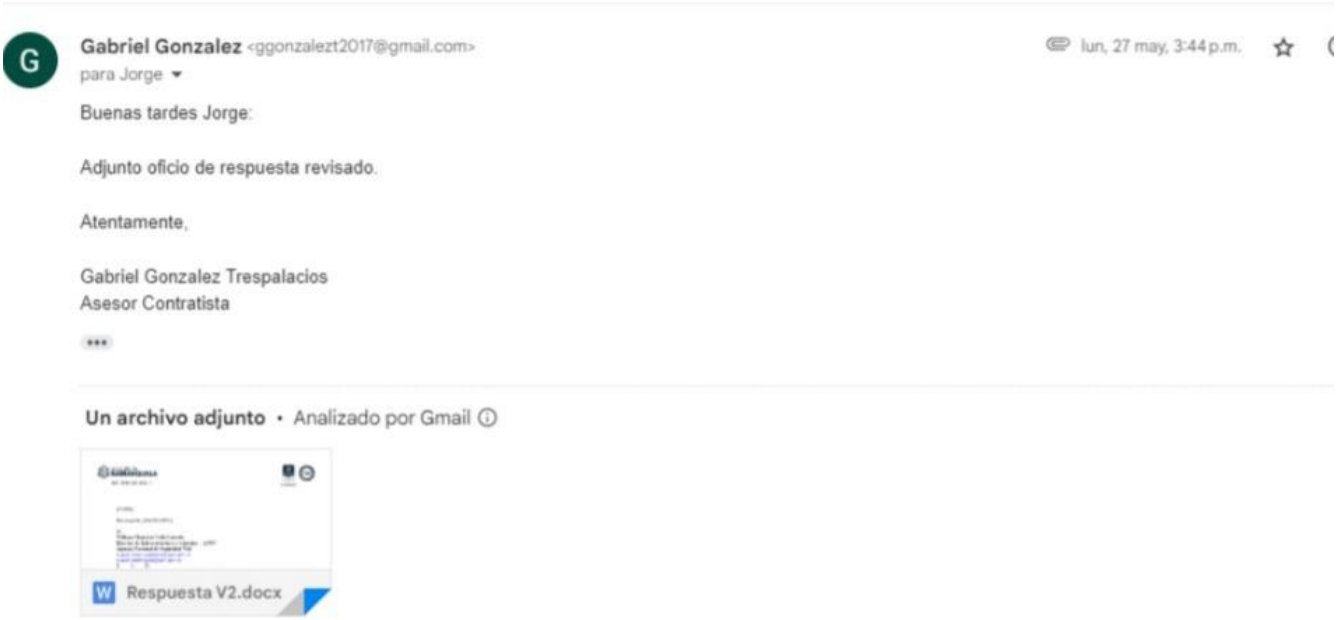
- **Proyección oficios de respuesta EXT-QUILLA-24-067016 Caso Falta Topellantas en Predio Privado Mayo 20-2024.**



- **Proyección oficios de respuesta EXT-QUILLA-24-090346 Caso Parqueadero Urb. Las Cayenas Mayo 27-2024.**



- **Revisión y Corrección Respuesta Solicitud Información ANSV > Plan Gestión Velocidad Mayo 27-2024**



- **Revisión y Corrección Respuesta Juzgado 14 Requerimiento - Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad-2022-00254 Erika Becerra Mayo 28-2024**



- **Proyección oficios dirigido al Área Metropolitana de Barranquilla, socializando Contraflujo Carrera 51B Mayo 28-2024.**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

QUILLA-24-000000

Barranquilla D.E.I.P., mayo 28 de 2024.

Señor Director
LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO.
Área Metropolitana de Barranquilla.
Carrera 51B Nº 80-58
pqrs@ambq.gov.co
E. S. D.

Asunto: Socialización Implementación Medida Especial Contraflujo Carrera 51B.

Respetado Dr. García:

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, a través de la Oficina de Gestión de Tránsito, evaluó la implementación de un contraflujo sobre la calzada norte de la Carrera 51B entre Calles 94 y 84 mediante técnicas de ingeniería de tránsito, usando como criterios los tiempos de viaje, demoras promedio, longitud de cola, niveles de servicio y la seguridad vial.

2.- ASESORAR JURIDICAMENTE AL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO EN LOS TEMAS QUE ÉSTE LE ASIGNE DENTRO DE SU COMPETENCIA.

- **Pronunciamiento Requerimiento Juzgado 16 Civil del Circuito Señalización Via 40 x Calle 106 > EXT-QUILLA-24-068942.**





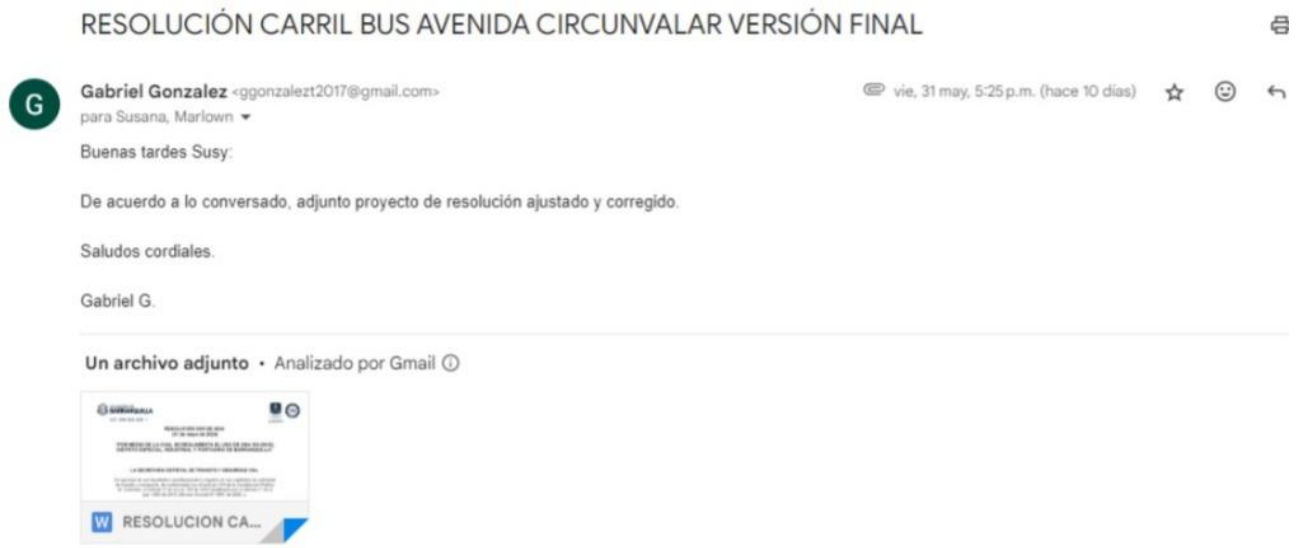
- **Proyección Resolución Contraflujo de una calzada en la Carrera 51B – Mayo 16-2024**



- **Proyección Resolución Cambio de sentido vial en la Carrera 59 – Mayo 22-2024**



- **Proyección Resolución Carril Solo Bus Avenida Circunvalar – Mayo 31-2024**


RESOLUCIÓN CARRIL BUS AVENIDA CIRCUNVALAR VERSIÓN FINAL

Gabriel Gonzalez <ggonzalezt2017@gmail.com>
para Susana, Marlown

vie, 31 may, 5:25 p.m. (hace 10 días)

Buenas tardes Susy:

De acuerdo a lo conversado, adjunto proyecto de resolución ajustado y corregido.

Saludos cordiales.

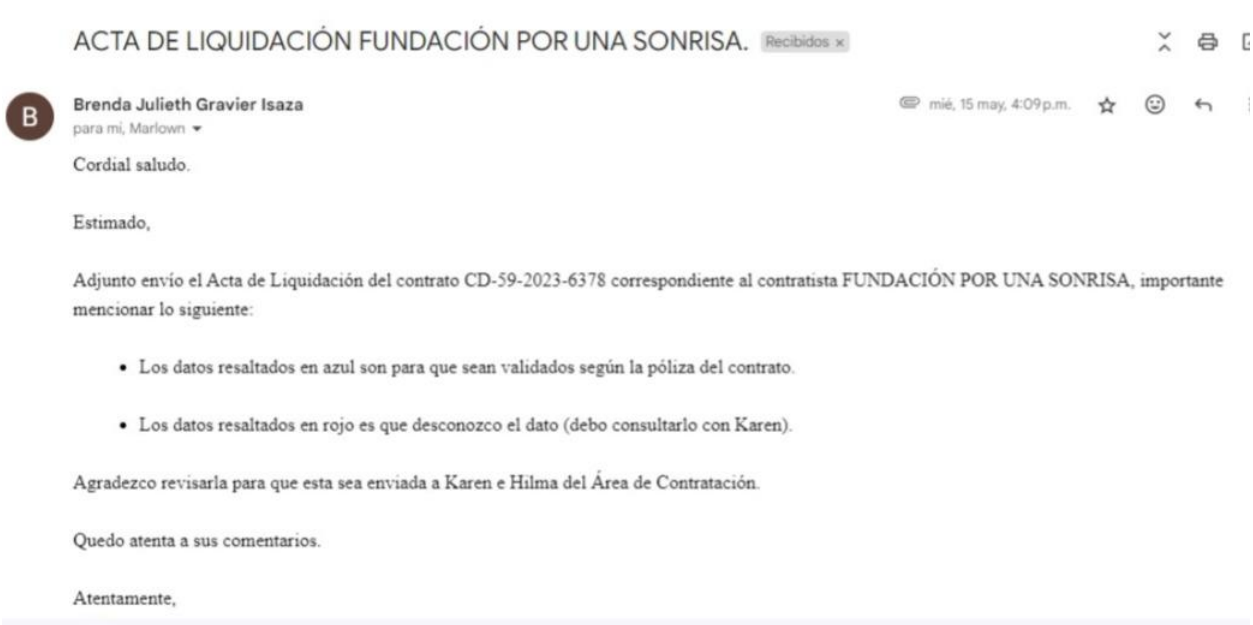
Gabriel G.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

RESOLUCION CA...

3.- LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO, LAS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y TODAS AQUELLAS QUE GARANTICEN SU CABAL Y OPORTUNA EJECUCIÓN.

- **Revisión Acta de Liquidación Fundación Por Una Sonrisa Mayo 15-2024.**


ACTA DE LIQUIDACIÓN FUNDACIÓN POR UNA SONRISA. Recibidos ×

Brenda Julieth Gravier Isaza
para mi, Marlown

mié, 15 may, 4:09 p.m.

Cordial saludo.

Estimado,

Adjunto envío el Acta de Liquidación del contrato CD-59-2023-6378 correspondiente al contratista FUNDACIÓN POR UNA SONRISA, importante mencionar lo siguiente:

- Los datos resaltados en azul son para que sean validados según la póliza del contrato.
- Los datos resaltados en rojo es que desconozco el dato (debo consultarlo con Karen).

Agradezco revisarla para que esta sea enviada a Karen e Hilma del Área de Contratación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Atentamente,

GABRIEL E. GONZALEZ T.

GABRIEL EDUARDO GONZÁLEZ TRESPALACIOS
C.C. N° 72.198.116 de Barranquilla.